

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 025

Fecha: 9/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00202	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO S.A.	MARIA MERCEDES LOZANO BRAVO	Auto rechaza demanda NO SUBSANO	08/06/2021	
11001 40 03 017 2021 00267	Sin Tipo de Proceso	BANCO W S.A.	ALFREDO LEON LEON	Auto rechaza demanda NO SUBSANO	08/06/2021	
11001 40 03 017 2021 00285	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA S.A.	WILLIAM ENRIQUE PACHON SALAZAR	Auto admite demanda ADMITIR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCO FINANDINA S.A. contra WILLIAM ENRIQUE PACHON ZALASAR.	08/06/2021	
11001 40 03 017 2021 00307	Sin Tipo de Proceso	BANCO DE BOGOTA	NELSON JAVIER URBINA RAMIREZ	Auto rechaza demanda NO SUBSANO	08/06/2021	
11001 40 03 017 2021 00310	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA S.A.	MICHEL YULIETH VERGARA CANTOR	Auto admite demanda ADMITIR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCO FINANDINA S.A. contra MICHEL YULIETH VERGARA CANTOR.	08/06/2021	
11001 40 03 017 2021 00377	Sin Tipo de Proceso	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	WALTER HERRERA MORENO	Auto rechaza demanda PRIMERO: NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra WALTER HERRERA MORENO. SEGUNDO: DEVOLVER la solicitud y sus anexos a la solicitante sin necesidad de desglose, dejando las constancias de rigor.	08/06/2021	
11001 40 03 017 2021 00378	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA S.A.	MANUEL VALDEZ PARRA	Auto rechaza demanda PRIMERO: NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCO FINANDINA S.A. contra MANUEL VALDES PARRA. SEGUNDO: DEVOLVER la solicitud y sus anexos a la solicitante sin necesidad de desglose, dejando las constancias de rigor.	08/06/2021	
11001 40 03 017 2021 00387	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA S.A.	BIBIANA ASTRID MELO JARAMILLO	Auto inadmite demanda	08/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 018 2013 00164	Ordinario	BENJAMIN MONTENEGRO TORRES	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A.	Sentencia Anticipada PRIMERO. DECLARAR prosperas las excepciones de mérito denominadas «caducidad» y «falta de legitimación en la causa por pasiva» por las razones expuestas en esta sentencia. SEGUNDO. NEGAR íntegramente todas las pretensiones de la demanda formulada conforme se expuso en la parte considerativa de esta decisión. TERCERO. CONDENAR en costas a la parte demandante (art. 365 CGP). Liquidense por secretaría. CUARTO. FIJAR la suma de \$1.300. 000.00 como agencias en derecho a cargo del demandante (num. 1º art. 365 CGP; num. 1º	08/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIO